

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.  
Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre. . . . . 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.  
En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

## LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER.

Este pensamiento absurdo ha nacido en los Estados Unidos, país que es cuna de otras muchas extravagancias.

¿Qué uso puede hacer una hija de Eva de los derechos políticos?

Ante todo, apoyándome en las Santas Escrituras, diré que el bello sexo es notoriamente inferior al feo.

Dios hizo al hombre, y de una costilla de éste, salió la mujer. Luego si es evidente que el hombre procede de Dios, es innegable que la mujer procede del hombre.

La voluntad divina ha sido perfectamente expresada, y según ella, el hombre es el jefe de la familia, debiendo la esposa y los hijos estarle sometidos.

Destruir, pues, la subordinación impuesta por el cielo á un ser cuya misión es tener hijos y educarlos, es imponer al orden social un gravísimo trastorno.

Toda la ciencia que un marido puede desear en su consorte, debe reducirse al conocimiento de la doctrina cristiana, y no deja de ser extraño que Monseñor Dupanloup pida para la mujer la educación literaria, la filosófica y la científica.

Realizad las aspiraciones de ese prelado, y buscad después una núbil que no muestre un solo grano de polvo en el cristal de su conciencia.

De una literata, sale casi siempre una mala madre; en una mujer científica, puede surgir el indiferentismo religioso, á menos que solo se trate de esa ilustración que inspira el respeto para sí y para los demás, el amor á la virtud y el horror al vicio.

En cuanto á la mujer filósofa, no hay que pensar en ella si queremos que el hogar sea el santuario de los dulces afectos.

El más sublime de los espectáculos, es de seguro el interior del alma; y si pudiéramos estudiar ese interior en esas criaturas bellas como ángeles y delicadas como las alas de una mariposa, solo veríamos quimeras y delirios, fruto natural del predominio del sentimiento.

Acudamos á la Historia, y ella nos dirá en muchas de sus páginas que la tierra ha sido ilustrada únicamente por genios masculinos.

Por otra parte, el papel de madre es más augusto que todos los que el hombre desempeña, y dificultar el ejercicio de esos santos deberes, tomaría las proporciones de un crimen.

La mujer criando y educando á sus hijos; la mujer ocupando un sitio al lado de un enfermo; la mujer socorriendo al desgraciado, y finalmente, conservando el fuego sagrado que da calor á la familia, es un ser digno de respeto, porque su misión la convierte en sacerdotisa.

Llevamos dentro de nosotros un infinito que nos conduce al extravío; y por eso las evoluciones del pensamiento suelen dar vida á imágenes tan escasas de brillantez, que parecen auroras de invierno.

El paganismo simbolizando la sabiduría de Minerva, compuso inconscientemente un epigrama.

¿Cómo ha de gobernar un pueblo una criatura que es laboratorio de sensaciones que le impiden apreciar la enormidad del delito y la excelstitud de la virtud? ¿Cómo ha de imprimir dirección quien la necesita?

Sin la obediencia de la mujer al marido, no puede existir la paz de las familias.

¡Que Dios nos libre de un congreso de mujeres, de un Galeno con faldas, de un avoissier con crinolina y de un Napoleón con abanico!

Entre una poetisa y una excelente ama de gobierno, mis simpatías están por la segunda.

Cecilio Navarro lo ha dicho: "La mujer debe ser tonta; y cuando digo tonta, no quiero decir tonta, sino *tonta*." Es decir: que según la opinión de uno de nuestros mejores hablistas, la mujer solo debe saber guisar, zurcir, planchar é infiltrar en la tierna inteligencia de sus hijos los sentimientos religiosos.

JOSÉ DEL SOLAR.

## D. PEDRO DÍAZ MUÑOZ. (1)

En la capital navarra vió la luz primera, en 7 de Diciembre del 66, este incansable adalid de la primera enseñanza.

Después de una infancia de aplicación, en 1879 comenzó la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de San Miguel, de Pamplona, donde estudió tres cursos de Latinitud, otros tres de Sagrada Teología y dos de Historia de la Iglesia.

Cuando se encontraba nuestro biografiado cursando el cuarto año de Teología ó sea el último del sacerdocio, ingresó en el Colegio de San Francisco Javier con objeto de prepararse para recibir las sagradas órdenes; pero conociendo que Dios no le llamaba por este camino, y que podía ser un buen cristiano y no un buen apóstol, se sintió inclinado por abrazar la ingrata profesión del Magisterio de primera enseñanza.

Y cosa rara, en el breve espacio de diez meses aprobó, con calificación de sobresaliente siempre, los cuatro cursos de esta carrera, revalidándose de Profesor Normal en Madrid en Enero de 1893. Dice mucho en favor del Sr. Díaz Muñoz el hecho de haberse presentado con él 47 para el grado de referencia, y sólo 13 merecieron la aprobación, y nuestro biografiado el único que alcanzó la calificación antedicha de *sobresaliente*.

La prensa profesional de Madrid se hizo entonces lenguas vociferando la hermosísima hoja literaria y excepcional talento de Díaz Muñoz: precisamente, á la vista tenemos una porción de periódicos, y si desistimos, contra nuestro deseo, de reproducir algunos párrafos, verificámoslo en gracia á la brevedad.

Defensor incansable de la enseñanza y sus profesores, periodista de gallarda pluma, fundó en 7 de Junio de 1894 *El Faro Escolar* y una Academia preparatoria para la carrera del Magisterio.

En 1891 había desempeñado la cátedra de Latín, Retórica y Geografía en el Seminario de Oñate. Su desmedida afición á los trabajos periodísticos, le hicieron ser colaborador, de casi todos los de Pamplona, á la edad de 15 años, y hoy es redactor del importante diario *El Eco de Navarra*.

Ultimamente, es autor de una *Gramática*.

(1) De un libro inédito del autor, que llevará por título *Nuestros profesores contemporáneos*.



ca pedagógica y de unas *Nociones de Pedagogía* que todo Maestro debe leer: *Nociones* las titula él por modestia, pues constituyen una obra profunda de 250 páginas.

RAFAEL DE CASTILLA.

Córdoba (Benamejí) 9 y Junio del 96.

## CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El 10 del actual se reunió en pleno el Consejo de Instrucción pública. Sólo ha celebrado una sesión, y en ella se presentaron las proposiciones siguientes, que pasaron á estudio de las respectivas secciones: una, relativa á los licenciados en filosofía y letras; otra de los Sres. Vincenti, España y Sardá, pidiendo que el Estado se haga cargo de las atenciones escolares, y otra solicitando algunas reformas en la segunda enseñanza. Dióse posesión á los consejeros últimamente elegidos, señores Conde y Luque, Balaguer, Vila Vendrell, González Beltrán, Martínez Fresneda y Gómez Zamora, como al Sr. Monasterio, que viene á ocupar la vacante del Sr. Salamero. Un incidente promovido por el señor Cortázar sobre ciertos juicios del diputado Sr. Vincenti, fué cortado oportunamente por la presidencia, no sin que antes el Sr. Vincenti se diera por aludido y manifestara que está dispuesto á mantener las observaciones que como diputado hizo respecto del modo de funcionar el Consejo de Instrucción pública. Como el 16 empezaba el período de vacaciones, hasta fin de Septiembre ó primeros de Octubre no se reunirá de nuevo el Consejo en pleno.

—En la sesión celebrada por la comisión permanente el día 9 de este mes, se trataron los asuntos y se tomaron las resoluciones siguientes relacionadas con la primera enseñanza: Informar favorablemente los expedientes de subvención para construir escuelas, incoados por los ayuntamientos de Mecina-Todol (Granada) y Puenteareas (Pontevedra).—Idem íd. los de arreglo escolar de los ayuntamientos de Castielfabi (Valencia), Rivaforado (Navarra), Montañena (Huesca) y Castilla (Vizcaya).—Reclamar datos para resolver el expediente de provisión de la escuela de la Rebolledas (Burgos).—Informar negativamente el expediente incoado por don José Albe, maestro de Checa (Valencia), en solicitud de que se le reconozca el derecho á concursar escuelas de 2.000 pesetas de dotación. Idem íd. la protesta de doña Juana Espinosa contra la provisión de la escuela de Bordenña (Santander).—Proponer que el sueldo de las escuelas elementales de niñas de Zaragoza se eleve á 1.375 pesetas, expidiéndose nuevo título á los maestros si se hayan en condiciones.—Proponer la aprobación de la propuesta hecha para la escuela de Marcilla (Palencia) á favor de D. Genaro Jorge.—Idem la aprobación del fallo del consejo de disciplina de la Normal de maestros de Granada, y, por lo tanto, la expulsión del alumno don Francisco Villaverde.—Idem que se desestime la protesta hecha por D. Olegario Benito contra la provisión de la escuela de Moradillo de Roa (Burgos).—Informar que puede declararse á D. Matías Anaya

auxiliar de las escuelas de Zaragoza, con derecho al sueldo de 1.375 pesetas y el abono de atrasos.—Idem negativamente la rehabilitación que de mayor sueldo ha solicitado doña Isabel Sáinz, maestra de Aldea de Cuta.—Idem íd. las protestas presentadas contra la provisión de las escuelas de Burgos.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por los Sres. Presidente y Secretario de la misma se han despachado de trámite los asuntos siguientes:

Al Ayuntamiento de Olivenza se trasladada la Real orden autorizándole para la reducción á elemental de la escuela superior de niños, cuyo expediente tenía en tramitación hace algún tiempo.

Al maestro de La Nava de Mérida, don Juan Pérez de las Vacas, se le pide informe, con respecto á las condiciones de la nueva casa que el Ayuntamiento de dicho pueblo ha facilitado á la maestra de aquella escuela de niñas doña Agustina Hitos, puesto que entre el alcalde y dicha maestra existen desavenencias con tal motivo.

A la maestra que fué de la escuela pública de Don Benito doña María de los Reyes Doblado y Gil, se le facilita certificación de los descuentos que se le han hecho con destino al fondo de clases pasivas desde el día 14 de Febrero de 1890 en que tomó posesión de su cargo, hasta el 31 de Diciembre de 1895 en que fué baja en esta provincia por pasar á la de Cádiz.

Al Alcalde de Granja de Torrehermosa se le pasa una comunicación para que proceda á ingresar en esta Caja especial de primera enseñanza el cuarto trimestre de 1891-92 que adeuda á sus maestros.

Al Director general se le remite copia del acta de la sesión celebrada por esta Junta en 26 de Junio próximo pasado de conformidad con lo dispuesto en la orden circular de dicho Centro de 4 de Mayo de 1891.

Al maestro de la escuela pública de niños de Aceuchal D. Plácido Galván y Rodríguez, se le traslada una orden de la Dirección general desestimando su instancia en solicitud de que se le reconozca derecho para todos los efectos del concurso á 1.650 pesetas, por haber desempeñado la auxiliaría de la Escuela práctica agregada á la Normal de maestros de esta provincia.

Al Presidente de la Junta local de Campanario se le remite el nombramiento que envía á esta Junta la provincial de Oviedo para que lo entregue á D. Juan Ayala Regadera, que ha sido nombrado maestro de aquella provincia.

Se nombran los individuos que han de formar la Junta local de Instrucción pública de Medellín.

Tramitados con arreglo á la ley los expedientes de jubilación por edad incoados por doña Edvigis Mancha y doña María Rita Pérez Cano, maestras respectivamente de las escuelas públicas de Guareña y Talarrubias, han sido remitidos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que en su vista resuelva lo que crea de justicia.

En cumplimiento á una orden de la Dirección general de 14 del actual se ha

participado á dicho centro que el Ayuntamiento de Fuente del Maestre sostiene en la actualidad, además de la escuela superior de niños dotada con 1.350 pesetas, que trata de reducir una elemental de igual sexo con 1.100 pesetas y dos de niñas de la misma categoría y sueldo de 1.100 pesetas.

Han sido cumplimentados los nombramientos hechos en virtud de concurso por la Dirección general á favor de doña Antonia Nieto Manchado para la auxiliaría de las escuelas públicas de niñas de esta capital; el de doña Filomena Pérez Rodríguez hecho por el Rectorado para la auxiliaría de niñas del Montijo; el de doña Sabina López Osma para la de Zarza junto Alanje; el de doña María de los Remedios Ordoñez y Bautista para la de Fuente de Cantos; el de doña Nieves de Uribarri y Cepeda para la de Cabeza de la Vaca y de doña Trinidad Gómez Valencia para la escuela incompleta de ambos sexos de Baterno.

## CURIOSIDADES.

### Reglas del arte de comer.

Hé aquí las reglas del arte de comer resumidas en 13 artículos por un higienista:

- 1.º Tomar en cuanto sea posible, sus comidas á horas fijas.
- 2.º Siendo de constitución débil y de poco apetito, comer cuando se tenga hambre en pequeñas cantidades, pero frecuentemente.
- 3.º Comer lentamente masticando bien los alimentos.
- 4.º No tomar bebidas demasiado frías cuando se comen alimentos calientes.
- 5.º No hacer sucederse demasiado pronto una comida á otra, pues ordinariamente se necesitan de tres á cuatro horas para hacer la digestión de una comida moderada.
- 6.º Terminar la comida masticando una corteza de pan; éste ayuda la digestión y limpia la dentadura mucho mejor que los polvos dentríficos.
- 7.º No sentarse jamás á la mesa cuando se está encolerizado y acalorado por el ejercicio.
- 8.º Guardarse bien en la mesa de leer ó de estudiar, y de todo ejercicio que absorba las facultades de la inteligencia.
- 9.º Compartir, en cuanto sea posible, sus comidas con compañeros alegres, y no tener con ellos más que conversaciones agradables.
- 10.º No hacer jamás al levantarse de la mesa un ejercicio demasiado violento.
- 11.º Quedarse con hambre y no llegar nunca hasta á la saciedad.
- 12.º No comer nunca nada que repugne.
- 13.º Evitar toda cuestión antes, durante y después de la comida, porque en otro caso equivaldría para el estómago á tragar una pelota llena de agujas.

### Los baños.

Hé aquí lo que acerca de los baños dice el Dr. Corral y Maira:

- “1.º Antes de entrar en el baño, ya



sea éste de mar ó de agua dulce, es necesario que el cuerpo esté completamente descansado y la piel desprovista de sudor.

2.º Es indispensable no tomar el baño hasta tres horas después de haber comido, pues de lo contrario, resultarían trastornos graves en las funciones de nutrición.

3.º La inmersión en el baño ha de ser brusca y total, mojando bien la cabeza para evitar congestiones. El uso de gorras de hule impermeable es nocivo; la cabeza debe estar descubierta en el baño, y el pelo en la mujer, atado solamente con una trenza colgante, á fin de que el peinado no sea obstáculo á que se moje bien el cuero cabelludo.

4.º El baño para que sea tónico debe durar sólo de cinco á diez minutos; las personas robustas pueden soportarlo más tiempo; en todo caso, debe abandonarse el baño cuando se advierta segunda reacción, teniendo en cuenta que la primera reacción se produce á los dos minutos y la segunda de los diez á los quince minutos; es perjudicial permanecer por más tiempo en el baño, después de iniciada la segunda reacción.

5.º La ropa de baño debe ser, para ambos sexos, ligera y ceñida al cuerpo, pues las batas y bañadores anchos se oponen á la acción del agua y dificultan los movimientos, que tienen que ser constantes, para evitar la inacción muscular, que es perjudicial.

6.º Al salir del agua es preciso enjugarse sin pérdida de tiempo, vestirse pronto y entregarse á un ejercicio moderado; después alimento fuerte y bebida aromática caliente, como el café para entrar en reacción. Cuando ésta se verifique y los pies permanezcan fríos por algún tiempo después del baño, es de absoluta precisión tomar un pediluvio de agua caliente, á fin de que la reacción se presente; de lo contrario, suelen suceder trastornos graves.

7.º El baño mejor es el de mar; conviene á todos los temperamentos y á todas las constituciones, y á más de ser un excelente medio higiénico, constituye un poderoso agente terapéutico en la curación de muchas enfermedades.

8.º Las mejores horas para el baño son las de la mañana, antes de que el cuerpo se encuentre cansado y cuando la temperatura del agua está más elevada; pues en el mar alcanza su máximo hasta las diez de la mañana, siendo desde esta hora hasta las cuatro de la tarde, cuando está más fría.

### Sección de noticias.

Ocupándose en la reforma del reglamento de provisión de escuelas, objeto de las aspiraciones de todo el Magisterio de España, dice *El Criterio* que ha oído las siguientes noticias, cuya confirmación sería muy ventajosa para los Maestros.

En la provisión de escuelas ó auxiliares por traslado, el orden de preferencia será en esta forma: 1.º Maestros de párvulos que pasen á escuelas elementales; 2.º Maestros de sueldos rebajados; 3.º, sueldo: 4.º, años de servicio en la última categoría; 5.º, ídem en la carrera, y 6.º, Maestros rehabilitados.

Se dice también que á los años de ser-

vicio se sumarán los años de estudio, para premiar de este modo la diferencia de título, y que ningún Maestro podrá pedir traslado hasta que lleve dos años seguidos en su escuela.

Asimismo es muy válido el rumor de que las Maestras serán preferidas á los hombres en los concursos de traslación y ascenso para escuelas de párvulos, asegurando que el concurso se dividirá en traslado y ascenso. Este será el primero que se cree ha de anunciarse, y tendrá lugar en el próximo Septiembre. Las épocas en lo sucesivo serán: el traslado en Enero y el ascenso en Julio, revistiendo las propuestas la forma tan reclamada de público, ó sea la de lista de aspirantes para cada clase de escuelas, según los sueldos. Se prescinde, según parece, de la tan odiada indicación del orden preferencia.

Respecto á oposiciones se anuncian reformas algo radicales, puesto que las oposiciones á escuelas dotadas con menos de 2.000 pesetas continuarán celebrándose en los Rectorados, y los de mayor sueldo seguirán siendo en Madrid.

Las plazas de auxiliares se proveerán todas por oposición, y los agraciados habrán de permanecer, como todos los demás Maestros, por lo menos dos años en el mismo destino, con lo cual se pretende que pasen el aprendizaje bajo las órdenes de otro maestro más práctico.

A las plazas de 2.000 ó más pesetas, sólo podrán hacer oposiciones, los maestros que estén ejerciendo en las categorías inferiores, ó en defecto de éstos aquellos maestros que, á falta de práctica ó servicios, posean el grado de bachiller en Artes, perito mercantil, licenciado, doctor ú otro título profesional. El tribunal para oposiciones á escuelas de la primera categoría, lo formarán cinco jueces: un Catedrático, el Inspector provincial, un Profesor de escuela normal y dos Maestros ó Maestras, y el tribunal para plazas de 2.000 ó más, constará de siete jueces y también entrará el Inspector. Los maestros en cualquier tribunal habrán de llevar cierto número de años de servicio, y disfrutar determinada categoría de escuela.

### Nuevas maestras.

En los exámenes de reválida verificados en estas Escuelas Normales han sido aprobadas para el título de 1.ª enseñanza superior las señoritas siguientes:

#### SUPERIORES.

*Con la nota de sobresaliente.*

- D.ª Isabel Almeida Carretero.  
Felisa Cantisan y Téllez.  
Dolores Rodríguez Cabezas.  
Matilde Serván Mateos.  
Eulalia Galván García.  
María Antonia Pérez Godoy.  
María de los Dolores García Amador.  
Teresa Bareo Morán.  
Micaela Juana García Montero.

*Con la nota de aprobado.*

- D.ª María de la Encarnación Cutanda Garrido.  
Luisa Gragera Pérez.  
Ignacia Gómez de Lázaro y Robles.

#### ELEMENTALES.

*Con la nota de sobresaliente.*

- D.ª María Alvarez é Higuera.  
Cándida Amor Lusarreta.  
Matilde Gaitán Navarro.  
Nicasia Carmen Ruiz Amo.  
Agustina Mellado Calvo.  
Isabel Pardo González.  
María de la Concepción Mayor Fernández.  
Adelaida Díaz Vélez.  
Catalina Pérez Rodríguez.  
Saturnina Masuco Sánchez.

*Con la nota de aprobado.*

- D.ª Bernabela Figuero Yusta.  
Inocencia Díaz Martínez.  
Francisca Arrieta Muzalu.  
Francisca González Vinagre.  
María de la Concepción Gómez Robles  
Clotilde de Acuña Martínez.

### Maestros.

#### SUPERIORES.

*Con la nota de sobresaliente.*

- D. Manuel Blazquez Villadiego.  
Juan Francisco Matamoros Hermoso.  
Manuel Zarza Gaitán.  
Enrique Ortíz Vera.  
Antonio Ramirez González.  
Juan Gutierrez de Tena Sánchez.  
Rogelio Saavedra Bravo.  
Esteban Espinilla Zambrano.  
Rafael Flores Fernández.  
Emilio Suero Virel.

#### ELEMENTALES.

*Con la nota de sobresaliente.*

- D. Francisco Escudero Nuñez.  
Juan González Márquez.  
Juan Barquero Ramos.  
Enrique Cabanillas García.  
*Con la nota de aprobado.*  
D. Joaquín Teno Villena.  
Sergio García González.  
Armengol Sampérez Ladrón de Guevara.  
Alfonso Jimenez Navarro.  
Pedro Gallego Porro.  
Cirilo R. Fuentes Gallego.  
Felipe Maldonado Polio.  
Manuel Reyes Nuñez.  
Angel Carapeto Zambrano.  
Justo Puig Nuñez.  
Juan F. Mera Domínguez.  
Juan José Palacios Serrano.

A todas y á todos enviamos nuestra más cumplida enhorabuena.

Los pueblos que han ingresado los haberes de sus maestros para el pago que ha de hacerse en la próxima semana, son los siguientes:

- Bodonál, P. y M. del 3.º y S. del 4.º de 95-96.  
Valverde de Llerena, P. y M. del 3.º de ídem.  
Hinojosa del Valle, P. y M. del 2.º de ídem.  
Cordovilla, R., M. y A., del 1.º y S. del 2.º de ídem.  
Fuenlabrada, S. del 3.º de ídem.  
Orellana la Vieja, P. y M. del 2.º y 3.º y S. del 4.º de ídem.  
Berlangua, M. y A., del 3.º de ídem.  
Llera, S. del 2.º de ídem.

Tip. *La Económica*, Moreno Nieto, núm. 1.



## Medallas, escudos y Banderas. LIBRERÍA Y CENTRO TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO. SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

*Cordones* de 0'75 á 1'50 pesetas.

*Estuches* á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

### Biblioteca de "El Mortero,"

Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto. . . . .	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas. . . . .	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas. . . . .	0 25
Instrucciones para su ejecución. . . . .	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas. . . . .	0 25
Idem para id con Reglamento. . . . .	0 35
Idem para id superiores. . . . .	0 50

### Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior. . . . .	2 10
Idem elemental. . . . .	1 50
Pedagogía superior. . . . .	3 "
Idem elemental. . . . .	2 "
Ciencias físico-matrimales con 276 grabados. . . . .	5 "

A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.  
La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

### Fábulas morales, satíricas y filosóficas

POR

## DON JOSÉ DONCEL Y ORDAZ,

Canónigo de Badajoz,  
Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica," Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

### DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO

DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

*Vademecum del Maestro por el mismo autor.* Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

## OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

### Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

## OBRAS PUBLICADAS

POR

### D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

*Elementos de Aritmética*, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

*Elementos de Geografía* para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

### CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

### D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

## TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

### DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

### Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

## MEMORIAS

PRESENTADAS Á LA INSPECCIÓN DE HUELVA POR

### D. Julián Romero Briones

Maestro público,

con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

## OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

## COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

## ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

### D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.  
Pídanse reglamentos.